

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores en La Codosera". Expte.: OBR0510019. (2010062045)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0510019.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores en La Codosera.
- c) Lotes: No procede.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 11, de 19 de enero de 2010.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe neto: 3.862.068,97 euros.

IVA (%): 16.

Importe total: 4.480.000,00 euros.

Valor estimado del contrato: El mismo que el Presupuesto Base de Licitación, sin incluir el IVA.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 22/07/2010.
- b) Contratista: UTE: Befesa Agua, SAU – Padilla y Zazo, SL.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe o canon de adjudicación:  
Importe neto: 2.818.924,15 euros.



IVA (%): 18.

Importe total: 3.326.330,50 euros.

#### 6.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

P.O. FEDER Extremadura 2007-2013. Categoría del gasto 46 (Tratamiento de Aguas Residuales), tema prioritario 3 (Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos), cofinanciado con un 70%.

Mérida, a 3 de agosto de 2010. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/2007, DOE n.º 87, de 28/07/2007), la Directora General de Transportes (P.S. Res. de 21/06/2010, DOE n.º 123, de 29/06/2010), JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

• • •

### *CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 14 de junio de 2010 sobre notificación de pérdida de la capacitación profesional. (2010082908)*

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 14 de junio de 2010 sobre notificación de pérdida de la capacitación profesional, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 134, de fecha 14 de julio de 2010, se procede a la correspondiente rectificación:

En la página 18514, párrafo primero:

Donde dice:

"No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido de la citada empresa la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior:"

Debe decir:

"No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido de la empresa D. Eloy Durán Román, con NIF n.º 07017176Z, la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior:"

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Sección de Transporte de la Consejería de Fomento, Servicio Territorial de Cáceres, sita en Avda. Primo de Rivera, n.º 2, en Cáceres.

Cáceres, a 14 de julio de 2010. El Jefe de la Sección de Transporte, ANDRÉS MÍNGUEZ DÍAZ.